



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 977/17
EXPEDIENTE N° 6259/17
Salta, 25 de octubre de 2017

VISTO: La nota presentada por los alumnos Pablo Leonardo TAPIA, L.U. N° 506510 y Maria Estefanía STIRO GALLIANO, L.U. N° 512752, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL ROL DEL CONTADOR PUBLICO EN LA EMPRESA AGRICOLA - UN DESAFIO DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA" autorizado por Res. DECECO N° 255/17; y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 22 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 21 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Gilda Analía DI FONZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III y a fs. 22 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 23, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar el día 10 de noviembre de 2017 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL ROL DEL CONTADOR PUBLICO EN LA EMPRESA AGRICOLA - UN DESAFIO DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA", en el que serán evaluados los alumnos Pablo Leonardo TAPIA, L.U. N° 506510 y Maria Estefanía STIRO GALLIANO, L.U. N° 512752, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

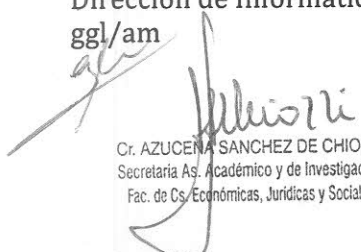
ARTICULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

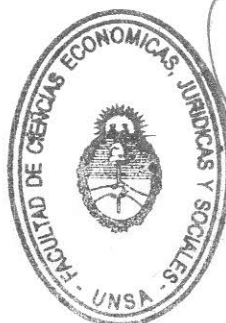
Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Cr. Hugo Marcelo NAZAR
Cr. Diego SIBELLO
Cr. Hugo Ignacio LLIMOS (S)


ARTICULO 3º.- Invitar a la Cra. Gilda Analía DI FONZO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Cra. Gilda Analía DI FONZO, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.